

RESOLUCIÓN No. **432** de 2023  
( **21 JUL 2023** )

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. 006 – 2023, CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED MATRIZ DE ACUEDUCTO DEL SECTOR ORIENTAL DE LA VEREDA LA Balsa DEL MUNICIPIO DE CHÍA.”**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.**

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Acuerdo No. 006 de 2018, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P.,

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día treinta (30) de junio de 2023, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, publicó el Concurso de Méritos No. 006 de 2023, en la página Web del Secop II, el cual tiene por objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED MATRIZ DE ACUEDUCTO DEL SECTOR ORIENTAL DE LA VEREDA LA Balsa DEL MUNICIPIO DE CHÍA.”

Que el día diez (10) de julio de 2023 a las 13:00 horas, tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso del Concurso de Méritos No. 006 de 2023, acta que hace parte integral del presente proceso.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre del Concurso de Méritos No. 006 de 2023, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por la sociedad DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S., identificado con Nit. 900.152.489-4, representado legalmente por el señor DIEGO CAMILO ORTIZ CORREDOR identificado con C.C. No. 80177812 expedido en Bogotá D.C.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día once (11) de julio de 2023, evaluación que fue publicada en la página Web [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co), el día trece (13) de julio de 2023.

Que de conformidad con el cronograma, se publicó en la página Web [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co), el día diecisiete (17) de julio de 2023, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S., identificado con Nit. 900.152.489-4, representado legalmente por el señor DIEGO CAMILO ORTIZ CORREDOR identificado con C.C. No. 80177812 expedido en Bogotá D.C.

9-3

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato resultante del Proceso del **CONCURSO DE MÉRITOS No. 006 DE 2023**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED MATRIZ DE ACUEDUCTO DEL SECTOR ORIENTAL DE LA VEREDA LA BALSA DEL MUNICIPIO DE CHÍA."**, al proponente sociedad **DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S.**, identificado con Nit. 900.152.489-4, representado legalmente por el señor **DIEGO CAMILO ORTIZ-CORREDOR** identificado con C.C. No. 80177812 expedido en Bogotá D.C., cuya oferta económica presentada corresponde a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$281.821.555,00) INCLUIDO IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución al señor **DIEGO CAMILO ORTIZ CORREDOR** identificado con C.C. No. 80177812 expedido en Bogotá D.C., representante legal de la sociedad **DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S.**, identificado con Nit. 900.152.489-4.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Chía, **21 JUL 2023**

**PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**JUAN CARLOS BALLEEN SANCHEZ**  
Gerente- EMSERCHIA E.S.P.

Proyectó: *María Cristina Parra Espinosa/P.U. Dirección Jurídica y de Contratación*  
Revisó: *Kelly Johanna Cubides Velasco/Directora Jurídica y de Contratación*